

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se resuelve la inadmisión a trámite de solicitudes de subvención destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas en el marco de la convocatoria efectuada por la Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía al amparo de la Orden de 2 de agosto de 2018 (BOJA núm. 153, de 8 de agosto de 2018), se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, se efectuó la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía al amparo de la Orden de 2 de agosto de 2018 (BOJA núm. 153, de 8 de agosto de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras.

Segundo. Con fecha de 5 de noviembre de 2018 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de subvención, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Convocatoria.

Tercero. Con fecha de 22 de noviembre de 2018 se recibió, por esta Dirección General, escrito de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, del Ministerio de Economía y Empresa mediante el que se traslada el listado de zonas incluidas en proyectos con propuesta de resolución definitiva de concesión de ayuda en la convocatoria 2018 del PEBA NGA, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y para las que, en consecuencia, no resultarían complementarias las solicitudes de subvención que propusieran la realización de actuaciones en las mismas.

Cuarto. Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvención se ha constatado la concurrencia en las solicitudes que se indican en el Anexo de la presente Resolución, de alguna de las siguientes circunstancias:

1. Se trata de solicitudes de subvención que proponen la realización de actuaciones en zonas que no se ajustan al principio de complementariedad con el Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) de la Secretaría de Estado para el Avance Digital.
2. Se trata de solicitudes presentadas por entidades que, en el momento de presentar la solicitud, no reúnen las condiciones necesarias para tener la condición de operador debidamente habilitado.
3. La cifra global de negocios media de la entidad solicitante, en los últimos tres años previos a la presentación de la solicitud, es inferior a la suma total de los gastos subvencionables presentados por dicho solicitante en todas las solicitudes admitidas en esta convocatoria.

4. Se trata de solicitudes presentadas para una zona elegible para la que se ha presentado, con posterioridad, por la misma entidad solicitante una nueva solicitud.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el artículo 16 de las bases reguladoras se atribuye la competencia para resolver el procedimiento de concesión de estas subvenciones a la persona titular de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, cuyos actos y resoluciones pondrán fin a la vía administrativa.

Segundo. El artículo 8 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que «de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 119.1.b) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las bases reguladoras establecerán los requisitos que deberán reunir las personas beneficiarias para la obtención de la subvención».

Tercero. El apartado sexto de la Convocatoria establece que «no podrán ser admitidas aquellas solicitudes de subvención destinadas a zonas que no se ajusten al principio de complementariedad con el Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, en el marco del Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha».

Cuarto. Con arreglo al artículo 9.3 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, «una Administración Pública sólo podrá instalar y explotar redes públicas de comunicaciones electrónicas o prestar servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de prestación a terceros a través de entidades o sociedades que tengan entre su objeto social o finalidad la instalación y explotación de redes o la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas».

Quinto. El artículo 4.1 de las bases reguladoras establece entre los requisitos necesarios para que las entidades interesadas puedan solicitar las subvenciones, entre otros, los siguientes:

«a) En el momento de presentar la solicitud, deben ostentar la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. En el caso de tratarse de un operador controlado directa o indirectamente por administraciones públicas, debe respetarse lo establecido en el artículo 9 de la mencionada ley» y

«c) La cifra global de negocios media de la entidad solicitante, en los últimos tres años previos a la presentación de la solicitud, deberá ser superior a la suma total de los gastos subvencionables presentados por dicho solicitante en todas las solicitudes admitidas de la convocatoria vigente».

Sexto. El apartado tercero de la Convocatoria señala que «como se indica en el artículo 11 del texto articulado de las bases reguladoras, para cada zona elegible sólo se valorará una única solicitud por entidad solicitante. En el caso de que una entidad

solicitante presentase más de una solicitud para una misma zona elegible únicamente se tramitará la solicitud presentada en último lugar, entendiéndose inadmitidas las presentadas con anterioridad para la zona elegible en cuestión».

Séptimo. Conforme al artículo 21 de las bases reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la siguiente página web: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/14861/datos-basicos.html>, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Vistos los antecedentes de hecho, la normativa anteriormente citada y las demás normas de general aplicación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero. Inadmitir a trámite las solicitudes de subvención que se indican en el Anexo de la presente resolución por concurrir en las mismas alguna de las causas que se enumeran a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	La zona elegible no se ajusta al principio de complementariedad con el Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) de la Secretaría de Estado para el Avance Digital.
2	La entidad solicitante, en el momento de presentar la solicitud, no reúne las condiciones necesarias para tener la condición de operador debidamente habilitado.
3	La cifra global de negocios media de la entidad solicitante, en los últimos tres años previos a la presentación de la solicitud, es inferior a la suma total de los gastos subvencionables presentados por dicho solicitante en todas las solicitudes admitidas en esta convocatoria.
4	La solicitud ha sido presentada para una zona elegible para la que se ha presentado, con posterioridad, por la misma entidad solicitante una nueva solicitud.

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2018.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018022400	WIFISANCTIPETRI SLU	B90158221	1
CTC-2018023351	PRADONET SL	B72335292	1
CTC-2018024021	VOZPLUS TELECOMUNICACIONES SL	B92903517	1
CTC-2018024067	VOZPLUS TELECOMUNICACIONES SL	B92903517	1
CTC-2018024074	VOZPLUS TELECOMUNICACIONES SL	B92903517	1
CTC-2018024161	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024168	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024169	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024172	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024173	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024174	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024177	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024179	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024180	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024181	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024183	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024186	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024188	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024189	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024190	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024191	JETNET WIMAX, S.A.	A18610873	1
CTC-2018024198	SERVER SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICES, S.L. (FONORED)	B62127550	1
CTC-2018024199	SERVER SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICES, S.L. (FONORED)	B62127550	1
CTC-2018024440	JUAN RODRIGUEZ-CORDOBA SANCHEZ	30494491X	1
CTC-2018024445	ZIPMULTICOM, SL	B14907638	1
CTC-2018024448	ZIPMULTICOM, SL	B14907638	4
CTC-2018024455	TELECOMUNICACIONES PUBLICAS ANDALUZA, SL	B91403857	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018024456	SONIMAR TELECOM, SL	B04360624	1
CTC-2018024473	SONIMAR TELECOM, SL	B04360624	1
CTC-2018024474	SONIMAR TELECOM, SL	B04360624	1
CTC-2018024475	SONIMAR TELECOM, SL	B04360624	1
CTC-2018024490	EPROSUR, S. L.	B41479908	1
CTC-2018024493	FIBRA OPTICA MALAGA S. L.	B90181801	1
CTC-2018024494	FIBRA OPTICA MALAGA S. L.	B90181801	3
CTC-2018024497	TELECABLE INVERSIONES, S. L.	B91334268	1
CTC-2018024532	TEALCALA, SLU	B72143027	1
CTC-2018024591	AYUNTAMIENTO DE TAHAL	P0409000G	2
CTC-2018024604	CONRED COMUNICACIONES, S.L.	B93299709	1
CTC-2018024618	VISOVISION SL	B41679283	1
CTC-2018024624	WIVA TELECOM S.L.	B41679283	1
CTC-2018024643	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B91707703	1
CTC-2018024644	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	B93117240	1
CTC-2018024648	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B91707703	1
CTC-2018024649	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B91707703	1
CTC-2018024650	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B91707703	1
CTC-2018024653	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	B93117240	1
CTC-2018024654	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	B93117240	1
CTC-2018024655	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	B93117240	1
CTC-2018024664	TELECABLE INVERSIONES, S. L.	B91334268	1
CTC-2018024684	FIBERUS NETWORK SL	B93249530	1
CTC-2018024685	TELECABLE INVERSIONES, S. L.	B91334268	1
CTC-2018024694	NEAR TELECOM, S.L.	B21505037	1
CTC-2018024695	NEAR TELECOM, S.L.	B21505037	1
CTC-2018024720	TELECOMUNICACIONES VALLE DEL ALMANZORA, S.L.	B04804100	1
CTC-2018024723	AIR WIFI, S.L.	B72276702	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018024725	AIR WIFI, S.L.	B72276702	1
CTC-2018024730	AIR WIFI, S.L.	B72276702	1
CTC-2018024733	ANTEL TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.L.	B14787030	1
CTC-2018024734	FIBERPLUS COMMUNICATIONS, S.L.	B90234444	1
CTC-2018024738	FIBERPLUS COMMUNICATIONS, S.L.	B90234444	1
CTC-2018024739	TELECABLE CARTAYA, S.L.	B91779397	1
CTC-2018024756	FIBERUS NETWORK SL	B93249530	1
CTC-2018024758	TELECABLE CARTAYA, S.L.	B91779397	1
CTC-2018024762	TD.PR. ARLU, S.A.	A11204005	1
CTC-2018024766	TELEFIBRA HUELVA, S.L.	B21562830	1
CTC-2018024772	CANAL PRIEGO TV, S.L.	B14710123	1
CTC-2018024777	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.	B91982124	1
CTC-2018024778	FIBERUS NETWORK SL	B93249530	1
CTC-2018024779	TELECABLE AROCHE DOS, S.L.	B91835793	1
CTC-2018024781	MADINFOR, S.L.	B14682140	1
CTC-2018024782	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.	B91982124	1
CTC-2018024786	TELERUTE, S.L.	B14408249	1
CTC-2018024792	TELEDISTRIBUCIÓN FRAN, S.L.U.	B23057409	1
CTC-2018024798	RUEDA SISTEMAS, S.L.	B23565849	1
CTC-2018024802	FIBRA SEVILLA, S.L.U.	B21573332	1
CTC-2018024805	RUEDA SISTEMAS, S.L.	B23565849	1
CTC-2018024811	RUEDA SISTEMAS, S.L.	B23565849	1
CTC-2018024812	STORE COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B11808987	1
CTC-2018024825	TELEVALENTIN, SL	B21492616	1
CTC-2018024829	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	A41251786	1
CTC-2018024830	FIBRA ÓPTICA ANDALUCÍA, S.L.	B91898650	1
CTC-2018024833	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.	B91982124	3
CTC-2018024837	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	A41251786	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018024838	TM DIGITAL GRANADA, SL	B18516187	1
CTC-2018024850	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024855	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024856	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024857	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	A41251786	1
CTC-2018024859	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024860	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024861	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024862	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024863	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	B91868117	1
CTC-2018024864	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	A41251786	1
CTC-2018024868	EPROSUR, S. L.	B41479908	1
CTC-2018024917	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024918	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024919	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024920	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024921	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024922	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024923	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024924	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024925	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024926	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024927	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024928	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024929	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024930	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024931	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024932	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018024933	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024934	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024935	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024936	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024937	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024938	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024939	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024940	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024941	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024942	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024943	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024944	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024945	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024946	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024947	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018024948	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024949	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024950	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024951	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024952	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024953	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024954	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024955	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024957	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024958	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024959	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024960	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024961	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018024962	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024963	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024965	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024967	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024968	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024969	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024970	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024971	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024972	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024973	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024974	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024975	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024976	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024978	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024979	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024980	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024982	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024984	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024985	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024987	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024988	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024989	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024991	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024993	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024995	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018024997	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018024999	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018025001	ZIPMULTICOM, SL	B14907638	1
CTC-2018025002	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025003	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025004	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025005	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025006	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025007	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025008	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025010	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025011	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025012	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025015	SERVICIO TELECOMUNICACIONES PUENTE GENIL, SL	B01319391	1
CTC-2018025021	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025025	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025036	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025037	TVT TECNICENTRO, SL	B92611474	1
CTC-2018025040	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025046	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025052	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	4
CTC-2018025056	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025057	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025061	SERVICIO TELECOMUNICACIONES PUENTE GENIL, SL	B01319391	1
CTC-2018025065	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025066	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025067	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025068	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025069	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025071	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018025072	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025074	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025075	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025078	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025079	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025082	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	1
CTC-2018025109	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	B87706305	1
CTC-2018025112	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	B87706305	1
CTC-2018025122	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	B87706305	1
CTC-2018025124	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	B87706305	1
CTC-2018025126	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	B87706305	1
CTC-2018025127	TOTAL WIFI S.L.	B90271263	1
CTC-2018025128	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	B87706305	1
CTC-2018025134	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	B23592181	3
CTC-2018025142	GARTEL, TELEFONÍA Y COMUNICACIONES, SL	B11433612	1
CTC-2018025143	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025149	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025159	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025160	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025165	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025167	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025168	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025173	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025175	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025176	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025181	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025182	TELMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025189	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018025194	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	B91359166	1
CTC-2018025196	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025197	TELEMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025199	TELEMI TELECOM SL	B19567999	1
CTC-2018025203	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025205	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025209	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025215	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	B91359166	1
CTC-2018025217	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	B93340198	1
CTC-2018025220	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	B91359166	1
CTC-2018025226	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	B91359166	1
CTC-2018025228	ONLYCABLE FIBRA SLU	B97758122	1
CTC-2018025231	IMPORTECH S.C.A	F90267717	1
CTC-2018025236	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL	24210572J	4
CTC-2018025256	WICOM INTERNET SL	B90278896	1
CTC-2018025261	CABLEVISION CORIA, SL	B41738204	1
CTC-2018025262	AIRTELECOM S.L.	B90142225	1
CTC-2018025263	CABLEVISION CORIA, SL	B41738204	1
CTC-2018025265	INPECUARIAS FIBRA S.L.	B56030919	1
CTC-2018025269	Fankinet Network, SLU	B72258627	1
CTC-2018025272	Fankinet Network, SLU	B72258627	1
CTC-2018025273	Fankinet Network, SLU	B72258627	1
CTC-2018025274	Fankinet Network, SLU	B72258627	1
CTC-2018025277	CONNECTA WEB TELECOMUNICACIONES, SL	B90103607	3
CTC-2018025280	Inpecuarias Fibra S.L.	B56030919	1
CTC-2018025292	ELECTRO IMTEL PINEDA S.L.	B41551052	1
CTC-2018025295	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS S.L.	24210572J	1
CTC-2018025298	FIBERUS NETWORK SL	B93249530	1

00147893

Código solicitud	Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Código de inadmisión
CTC-2018025299	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	B92670801	1
CTC-2018025302	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL	24210572J	4
CTC-2018025303	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	B92670801	1
CTC-2018025304	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	B92670801	1
CTC-2018025307	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	B92670801	1
CTC-2018025315	FIBERUS NETWORK SL	B93249530	3
CTC-2018025316	DATOS VOZ EN CUALQUIER LUGAR, S.L.	B14946552	1
CTC-2018025317	DATOS VOZ EN CUALQUIER LUGAR, S.L.	B14946552	4
CTC-2018025324	DATOS VOZ EN CUALQUIER LUGAR, S.L.	B14946552	1